



LPN N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID N° 280.088

ADENDA N° 01 – CONTRATO ABIERTO N° 218/2015 – B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en Cristóbal Colon N° 230 y Juan de Salazar de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Miguela Aurora Beltrán de Valinotti**, con Cédula de Identidad N° 575.362, según Poder Esc. N° 40, otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala. Reg. N° 681, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de **RECTIFICAR O RATIFICAR** la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2° de la Resolución DGOC N° 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL**.

Que, por Nota DGGIES / DG N° 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 218/2015 con la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL**. Dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentual Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 218/2015, suscripto con la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL**.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. **4.809.100.000** (Guaraníes cuatro mil ochocientos nueve millones cien mil) y, un monto máximo de Gs. **9.618.200.000** (Guaraníes nueve mil seiscientos diez y ocho millones doscientos mil).

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Mínima (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)
5	Aguja para anestesia peridural	Aguja para anestesia peridural pediátrico. calibre 20 G de 50-60 mm de longitud, de acero inoxidable, bisel tipo Tuohy y marcables cada cm. Con Empuñadura para la inserción, conexión a rosca transparente. Mandril codificado por colores según normas ISO	Envase estéril individual. En Origen	B. BRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	9.900	19.800	33.000	326.700.000	653.400.000

B. BRAUN
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DRA. MIGUELA BELTRAN
C.I. N° 577.362
COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

92	Catéter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 14G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Envase estéril individual en origen	B. BRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	500	1.000	2.700	1.350.000	2.700.000
93	Catéter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 16G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Envase estéril individual en origen	B. BRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	500	1.000	2.700	1.350.000	2.700.000
94	Catéter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 18G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Envase estéril individual en origen	B. BRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	500	1.000	2.700	1.350.000	2.700.000
97	Catéter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 24G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Envase estéril individual en origen	B. BRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	500	1.000	2.700	1.350.000	2.700.000
147	Conexión para infusion parenteral	Conexion de 2 vias para infusion parenteral, libre de aguja, sistema cerrado, libre de latex y componentes metalicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros), con cierres deslizables en cada una de las vias, conector proximal a paciente a rosca y punta cateter con protector, fabricado en PVC totalmente transparente, esteril y libre de pirogenos.	Envase estéril individual	B. BRAUN	ALEMANIA/ BRASIL	UNIDAD	8.000	16.000	8.000	64.000.000	128.000.000
150	Equipo Macrogotero	Set para administracion intravenosa Venocclisis con Macrogotero, calibrado 20 gotas/ml, con un puerto de inyeccion lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con camara de goteo transparente libre de latex, y componentes metalicos. Conexion proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector, longitud 1,60 como mimino, de PVC grado medico, tuberia flexible transparente,	Envase estéril individual en origen	B. BRAUN	ALEMANIA/ VIETNAM/ BRASIL	UNIDAD	350.000	700.000	9.900	3.465.000.000	6.930.000.000

B. BRAUN
 B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
 DRA. MIGUELA BELTRAN
 C.I. N° 577.362
 COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

Ing. MAE Sergio Barrios
 Director General
 Dirección General de Contrataciones
 M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
 Director General
 de Administración y Finanzas
 M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

174	Guante de procedimiento	Guante para reconocimiento / tratamiento Tamaño Mediano, de látex resistente -caño largo. 240 mm +- 5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde.	Caja x 100 unidades como mínimo	B. BRAUN	ALEMANIA/ MALASIA	UNIDAD	5.000.000	10.000.000	165	825.000.000	1.650.000.000
249	Prolongador de Via	Set para administración intravenosa Extensión para administración intravenosa y transfusión por gravedad. Tubo de PVC de longitud mínima de 80 cm y conexión a rosca, macho/hembra, libre de látex.	Set estéril individual	B. BRAUN	ALEMANIA/ BRASIL	UNIDAD	30.000	60.000	2.800	84.000.000	168.000.000
306	Tapa para cateter	Conector para línea intravenosa sin aguja, Conector siliconado para cateter libre de aguja, transparente sistema cerrado, libre de latex y componentes metalicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros), con conexión a rosca y punta cateter, resistente a altas presiones tales como se presentan en líneas arteriales y NPT, compatible con soluciones lipidicas, quimioterapeuticas y antibioticos, capaz de soportar multiples accesos sin contaminarse durante un uso no menor a 7 dias continuos.	Envase estéril individual	B. BRAUN	ALEMANIA/ BRASIL	UNIDAD	3.000	6.000	13.000	39.000.000	78.000.000
										4.809.100.000	9.618.200.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

• Primera Entrega de la Cantidad Mínima

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
* PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de hasta 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

• Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de 60 (sesenta) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	

B. BRAUN
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DRA. MIGUELA BELTRAN
C.I. N° 577.362
COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

Ing. M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. v B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. v B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

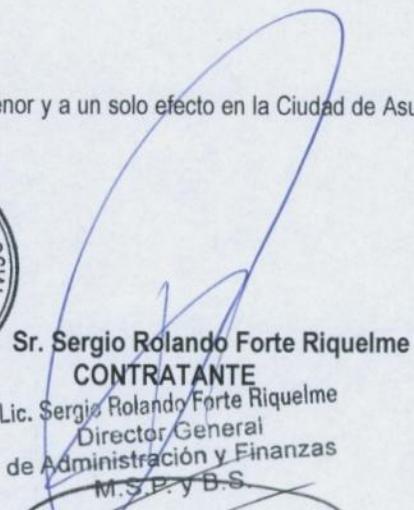
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2015.


B. BRAUN
 B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
 DRA. MIGUELA BELTRAN
 C.I. Nº 577.362
 COMERCIAL MANAGER - AESCULAP
 Sra. Miguela Aurora Beltrán de Valinotti
CONTRATISTA




Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
 Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
 Director General
 de Administración y Finanzas
 M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

 Ing. M. A. Sergio Barrios Heyn
 Director General
 Dirección Operativa de Contrataciones
 M.S.P. y B.S.